SECRETARIA. Suarez Tolima, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora juez informando que se encuentra pendiente de resolver la solicitud que antecede.

DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA

Suárez Tolima, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)
Radicación proceso: 73-770-40-89-001-2021-00113-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el despacho considera procedente AUTORIZAR el envío de copia digitalizada de la acción de tutela de la referencia, al correo electrónico analista11@vigpro.com de la empresa VIGPRO S.A.S., representada legalmente por Cristian Muñoz Salazar, autorizado por la entidad CORTOLIMA para la vigilancia de los procesos donde la Corporación es parte.

Por secretaría, procédase de conformidad.

CÚMPLASE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ